



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 1,  
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

CC. JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ, ALAN DAVID ACUÑA POZOS, HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ y NORMA ESPIÑOZA MIRON, consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ, ALAN DAVID ACUÑA POZOS, HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ y NORMA ESPIÑOZA MIRON Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-00/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las presidentas y presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. JUAN DAVID GARCIA DEL VALLE HERNANDEZ pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. JUAN DAVID GARCIA DEL VALLE HERNANDEZ.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

C. JUAN DAVID GARCIA DEL VALLE HERNANDEZ, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC. ROMULO RAMIREZ FLORES, Representante del Partido ACCION NACIONAL; MARIA DE JESUS MEDINA DEL ANGEL, Representante del Partido, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PEDRO ANTONIO CASTRO SANCHEZ, Representante del Partido DEL TRABAJO; GUADALUPE ALFREDO HINOJOSA MARTINEZ, Representante del Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; JORGE ALBERTO PAREDES LARA, Representante del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO; y JESUS EDUARDO ESPINOSA GONZALEZ, Representante del Partido MORENA; AGAPITA DEL ANGEL ROMERO SANTIAGO, Representante Suplente del Partido ENCUENTRO SOLIDARIO, JORGE MAURICION VITE OLIVARES Representante del Partido REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

PARTIDO ACCION NACIONAL  
MARIA DE JESUS MEDINA DEL ANGEL PRESENTE  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PEDRO ANTONIO CASTRO SANCHEZ PRESENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

GUADALUPE ALFREDO HINOJOSA MARTINEZ PRESENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

JORGE ALBERTO PAREDES LARA PRESENTE  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

JESUS EDUARDO ESPINOSA GONZALEZ PRESENTE  
PARTIDO MORENA

AGAPITA DEL ANGEL ROMERO SANTIAGO PRESENTE  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

JORGE MAURICION VITE OLIVARES PRESNETE  
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Protesta de Ley a las consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al secretario del 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, consejeras y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 20 Consejo Distrital Electoral de CD. Madero; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13: 20 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 20 en Cd. Madero tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 20 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

LA C. JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ CONSEJERA ELECTORAL: Bienvenidos a este 20 consejo distrital electoral, consejeros representantes de partido, secretario y consejera presidente nos ponemos a sus órdenes para realizar un trabajo de calidad junto con ustedes, apeados siempre a los principios rectores del IETAM. A sus órdenes.

Humberto Nájera Hernández Consejero Electoral: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los diversos Partidos Políticos y de los aspirantes a Candidatos Independientes, este día damos comienzo formal y de manera conjunta a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Diputados Locales y de Ayuntamientos en específico en este 20 Distrito Electoral de Tamaulipas, como miembros de este Órgano Electoral Colegiado, tanto Consejeros Electorales como Representantes de los Partidos Políticos y de aspirantes a Candidatos Independientes debemos tener en mente la gran responsabilidad que representa la organización y vigilancia de este Proceso Electoral 2020-2021, para renovar en el caso de Tamaulipas, las 36 diputaciones locales que integran el Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos de esta gran Entidad, es por ello que como Consejero Electoral me comprometo a desempeñarme con diligencia y apego a los principios rectores de nuestra Institución para ofrecer a la Ciudadanía Tamaulipeca los mejores resultados basados en la legalidad y también para velar y respetar la voluntad del pueblo.

Estoy convencido, que con la coordinación debida entre este Consejo, el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero y el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas así como con el Instituto Nacional Electoral entregaremos excelentes resultados a los Ciudadanos este 06 de Junio, motivo por el cual exhorto a los presentes a conducirse con sumo orden y respeto, pues es de conocimiento general que los comicios son siempre vigilados por las autoridades electorales, los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes y la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

ciudadanía, es por ello que los actos y acuerdos que se aprobarán en este Consejo serán incuestionables por estar dotados de certeza, imparcialidad, legalidad y máxima publicidad.

En consecuencia, de lo anterior, y a pesar de la pandemia que atravesamos, lo cual implicará un redoble de esfuerzos, es primordial formar un gran equipo de trabajo para llevar este proceso electoral a buen puerto, y así tener resultados exitosos en la fiesta cívica del 06 de junio.

Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia, todos somos IETAM.

A todos ustedes, muchas gracias por su atención.

**LA C. NORMA ESPINOZA MIRON CONSEJERA ELECTORAL:**

Buenas tardes integrantes del este equipo de consejero del veinteavo consejo distrito de ciudad madero, representantes de los partidos políticos sean todos bienvenidos, al veinteavo consejo distrital, es para mí un privilegio y un honor ser parte de este consejo por primera vez , la Dr. Norma Espinoza Mirón viene a este consejo distrital diverso plural y selecto a servir a mi sociedad una democracia de calidad requiere de una ciudadanía plena como eje central para una democracia que puedas potencial y con educación cívica general un ciudadanía plena la separación de trabajo de un equipo multiplica resultado, después de un largo y difícil proceso selectivo es para mí un honor personal, profesional y cívico, responder a las demandas de este puesto como consejera distrital electoral con todo el empeño y preparación profesional y cívica para que las elecciones más grandes de nuestra historia que comprenden el año 2021, sean un éxito, sean todos cordialmente y calurosamente bienvenidos, en esta época de pandemia esperando que todos y todas las adecuaciones a los protocolos permitan dar el mejor servicio gracias

**LA C. MARIA DE JESUS MEDINA DEL ANGEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Quiero manifestarles que es un orgullo hablar en este recinto a nombre del partido revolucionario inconstitucional damos cita a los ciudadanos e instituciones políticas interesadas en preservar la democracia y velar por el respeto al voto libre y secreto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

Este consejo representa un espacio de dialogo, reflexión y de discusión también busca consolidar la democracia y el equilibrio de las fuerzas políticas representadas.

Garantizar que se un espacio deliberativo, ajeno a las disputas del poder, que son inevitables en cualquier sistema político, es un reto permanente.

Independientemente de nuestras divergentes posturas políticas no podemos escatimar el reconocimiento al partido que represento, porque durante muchos años, el PRI fue la herramienta por la cual el poder encontró un cause paso fijo para dirimir sus diferencias.

No estuvimos exentos de errores, pero sobresalen más nuestros aciertos, porque este país se construyó a partir de la visión de estado que imprimió nuestro partido. Durante años el país mantuvo estabilidad política y crecimiento económico, con gobiernos emanados del PRI, no reconocerlos es mezquino.

La capacidad y liderazgos demostrados por las y los prosistas han sido fundamentales para mantener la estabilidad de la que gozan hoy los mexicanos.

El PRI tal y como su nombre lo indica reafirma su compromiso con las instituciones como el IETAM para garantizar su autonomía porque la ciudadanización de la elección es un logro cuyos frutos deben preservarse, por el bien de la democracia y el bien de las elecciones.

Hoy más que nunca los ciudadanos demandan elecciones libres democráticas transparentes y sin influencia de ningún tipo, como una situación que ponga en juego la confianza en los resultados.

Este año deberá llevarse acabó una de las elecciones más competidas de la historia. Este proceso representa un reto a nuestro sistema electoral, en medio de un ambiente pistado y de franca desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos además de la terrible pandemia que nos obliga a modificar la manera en cómo nos relacionamos socialmente.

Nos hemos enfocado en las luchas vanas y olvidamos que esencialmente debemos ganar la confianza ciudadana y esa se gana entregando resultados no enumerando todos los días solo buenas intenciones. La próxima elección no debe ser utilizada para polarizar aún más a la sociedad. La esencia de la democracia en la representación de todos en un sistema que permita la convivencia armónica sin importar que en el fondo seamos distintos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

Por ello, como en cada una de estas jornadas electorales, otro de los retos que habrá de enfrentar la democracia, se refiere a la credibilidad sobre los resultados.

Los ciudadanos deberán tener la garantía de que su voto será contado de manera segura y confiable, de lo contrario seguirá la discusión sobre la confianza que se tiene en los representantes populares y en los órganos electorales.

Los partidos políticos tenemos el reto de presentar las mejores propuestas. De postular a los mejores hombres y mujeres a los diversos cargos de elección popular, y los ciudadanos tendrán la obligación de salir a votar para elegir a sus representantes.

En el PRI que encabeza nuestro presidente Alejandro Moreno Cárdenas, le apostamos a la unidad y a un proceso democrático ejemplar.

En el PRI de Tamaulipas que encabeza nuestro presidente Edgar Melden Salinas, le apostamos a la unidad, pero también al respeto y a la confianza en el desempeño autónomo e imparcial de nuestros órganos electorales para que sean garantes de la democracia.

El PRI se manifiesta respetuoso de todas y cada una de las instituciones que representan al estado mexicano. En eso cuentan con nosotros. Lo sabemos hacer y lo seguiremos haciendo, porque más allá de las diferencias evidentes, primero es Tamaulipas.

En el PRI de Tamaulipas seremos una oposición responsable y comprometida que se presenta hoy como una mejor opción de gobierno, como una opción firme que tiene la experiencia y la sensibilidad para encausar y representar a los tamaulipecos y (de Ciudad Madero).

Muchas Gracias.

**EL C. ROMUALDO RAMIREZ FLORES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL:** Presidenta del 20 consejo distrital o municipal (según sea el caso) electoral del IETAM en (municipio o distrito local).

Señoras y señores consejeros electorales.

Señoras y señores representantes de los partidos políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

Les saludo con afecto, es verdaderamente un honor y un placer encontrarme con ustedes, y que podamos estar juntos a la distancia en esta modalidad, para la sesión de instalación del presente consejo distrital electoral para el proceso 2020 - 2021.

Debo dejar constancia a nombre del Partido Acción Nacional, que acudimos a este proceso, en un momento crucial de la patria; a refrendar nuestra vocación por la democracia, en el pan vamos a seguir impulsando, promoviendo y defendiendo la transformación de los nuevos tiempos del viejo régimen centralista, no bajaremos la guardia.

Porque el PAN de hoy es la suma de todas las voluntades del pasado, que con garra, coraje, sudor y sangre; construyeron el camino democrático que México tiene hoy. Representamos la historia de los grandes luchadores de la democracia que convergen en este momento para que, juntos podamos seguir sus pasos hacia el México que todos anhelamos.

Estamos aquí, ante el proceso electoral más grande en la historia del país; convencidos de que las elecciones deben quedar en las manos de una ciudadanía dinámica y exigente, cada vez más y mejor informada.

Este es el momento de mayor desafío para nuestro partido en Tamaulipas. 2021 es el gran reto y tenemos la obligación hay decirlo desde ahora, fuerte y claro: aquí si hay ideas, corazón y ganas de seguir mejorando.

Acudimos a las elecciones de cara a la ciudadanía, en pie de lucha, porque tenemos causa, tenemos vida por delante, tenemos un futuro de acciones y tenemos un objetivo claro desde el día de hoy: en el 2021, se debe lograr una nueva mayoría en la Cámara de Diputados Federales.

Hacemos votos para que, en México, y en especial en Tamaulipas, tengamos un proceso electoral responsable y digno, de propuestas serias, no de ilusiones populistas.

Hoy más que nunca, México necesita de instituciones fuertes, es por ello que desde Acción Nacional confiamos plenamente en que las autoridades electorales encausarán este proceso siempre apegados a los principios rectores de la materia, sabemos que realizarán un trabajo ejemplar para asegurar un proceso imparcial, legal y legítimo, por ello dejamos hoy nuestro voto de confianza en ustedes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

Por nuestra parte, estaremos atentos a su actuar, que se cumplan las atribuciones que les señala la ley general de instituciones y procedimientos electorales y demás ordenamientos legales, revisaremos sus decisiones y opinaremos en torno a ellas de manera responsable, con firmeza, respeto y con la razón, misma que es imprescindible.

Éxito en su encomienda.

¡MUCHAS GRACIAS!

EL C. GUADALUPE ALFREDO HINOJOSA MARTINEZ PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Buena tarde a todas y todos debemos de tener muy en claro que este es el punto neurálgico del proceso electoral más complejo de toda la historia... ¡Está en juego el destino de Tamaulipas y de su democracia! Por ello convoco que hagamos el mejor papel de toda la historia de dignifiquemos el que a ser político partidista que construyamos acuerdos, pero sobre toda ciudadanía, con una actuación limpia, transparente y sin cortapisas.

Desde hoy tenemos acuestas un proceso electoral complejo unas campañas que ya están enrarecidas por una pandemia, una lucha por el poder sometido al escrutinio público.

Por lo anterior puntualizo: en el partido verde ecologista de México en Tamaulipas reiteramos nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como las instrucciones que adopten las instituciones electorales en el partido verde ecologista de México reiteramos a estar a favor de la paridad y en contra de la violencia política contra las mujeres.

En el partido verde ecologista de México reiteramos que estamos a favor de la inclusión de todos y todas, protegiendo su derecho de votar y ser votados a las personas con capacidades diferentes sin distinción de raza étnica o creencia religiosa, así como la comunidad LGBT +.

Consejera presidente consejeros y consejeras electorales secretario, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante el consejo 20 distrital de Tamaulipas hoy los convoco a que hagamos historia, hagamos historia en este consejo distrital pudo con el reto más grande que ha tenido, hagamos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

historia que hicimos una jornada electoral que garantizo el derecho constitucional que tienes todas y todos en Tamaulipas.

Celebro que representamos a diferentes ideologías apartidistas en esta diversidad política nadie puede y debe obstaculizar el proceso electoral, desde esa premisa estimulemos que se desarrolle una verdadera elección y un real debate.

Por su atención gracias.

Es cuanto consejera presidente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 00 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

**PRIMERO.** El 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

**TERCERO.** El 20 Consejo Distrital Electoral de cd. Madero, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

**Acuerdo N° CD/20/MAD/001/2021.**

**ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CD. MADERO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

**G L O S A R I O**

<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LEET</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local.
<b>Reglamento de Sesiones</b>	Reglamento de Sesiones del IETAM
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Secretario Ejecutivo del IETAM.

**ANTECEDENTES**

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.

2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
  - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
  - b. Los Consejos Distritales; y
  - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

- VII.** De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.

- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.

- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 20 Consejo Distrital Electoral de Cd. Madero, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

**TERCERO.** El 20 Consejo Distrital Electoral de cd. Madero, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto consejera presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13: 45 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. MADERO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN CD. MADERO. TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DEL 2021, C. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA C. JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ, C. ALAN DAVID ACUÑA POZOS, C. HUMBERTO NAJERA HERNANDEZ, Y NORMA ESPINOZA MIRON, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN CD. MADERO Y EL C. JUAN DAVID GARCIA DEL VALLE HERNANDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CD. MADERO. DOY FE.-----

  
C. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA  
PRESIDENTA

  
C. JUAN DAVID GARCIA DEL VALLE HERNANDEZ  
SECRETARIO

